

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante al titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca registral 5.867 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 158, tomo 2.046, libro 105, sección 6.ª, inscripción sexta. Piso vivienda letra A del tipo A del proyecto, en séptima planta alta del bloque número 9.

Tipo de subasta: 6.241.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—21.166.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 743/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Manuel Artos Faza, don Emilio Artos González y don Guillermo Artos Faza, contra «Promociones del Guadalquivir, Sociedad Anónima» (representante legal, don Rafael Domínguez Sánchez), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 38.547, tomo 1.439, libro 434, folio 197 del Registro de la Propiedad de Marbella. Urbana. Entidad número 2-A. Nivel 2, planta baja al nivel de entrada, portal B-8, vivienda puerta A, situada en dicho nivel, del conjunto urbanístico en construcción denominado edificio «Gran Marbella», en la confluencia de las calles Arturo Rubinstein y Camilo José Cela y con su fachada principal al paseo Marítimo. Siendo la total superficie de esta vivienda, incluida la parte proporcional de zonas comunes y solárium, de 143 metros 52 decímetros cuadrados.

Valor de la finca: 10.622.583 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—21.249.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 32/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo representado por el Procurador don Francisco J. Recio del Pozo, contra don Lázaro López Marcos, doña María del Carmen Guerra Serrano y doña Teodosia Serrano Serrano, en los que en providencia de esta fecha, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días de los bienes inmuebles embargados a los demandados que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.013.009 pesetas, cuyo

remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de julio de 1998 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 15 de septiembre de 1998 y hora de las once, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, 19 de octubre de 1998 y hora de las once, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose en cuanto a la tercera que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse al demandado los señalamientos acordados sirva la presente publicación de notificación en forma.

Bienes embargados que se subastan

Urbana.—Piso vivienda A, sito en la planta segunda, sobre la baja, de una casa sita en esta ciudad, paseo del Muelle, número 21, con vuelta a la calle Santa Cristeta, de superficie útil 60,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.367, libro 490, folio 104.

Valorada en la cantidad de 4.654.024 pesetas.

Urbana número 21.—Piso vivienda D, sito en la planta cuarta, sobre la baja, de una casa sita en esta ciudad, paseo del Muelle, número 21, con vuelta a la calle Santa Cristeta; ocupa una superficie útil de 60,75 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.367, libro 490, folio 143.

Valorada en la cantidad de 4.358.985 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 6 de abril de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—21.251.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 246/1991, que se sigue a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra doña Juliana Gabaldón y otros, en reclamación de crédito hipotecario en el que se ha dictado propuesta de providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día

26 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de junio de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y, no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las once horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.906.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4322-0000-18-0246-91, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse resguardo acreditativo del ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado a tal efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

Urbana, casa en Malagón (Ciudad Real), calle Real, número 55, duplicado. Superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 2, al tomo 1.439, folio 94, finca número 12.506, inscripción segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los ignorados, tenedor o tenedores presentes de la hipoteca constituida sobre siete octavas partes indivisas de la finca hipotecada, así como a don Basilio Gustavo Tejedor Gabaldón, en paradero desconocido, e ignorados herederos de los demandados que hayan fallecido.

Dado en Toledo a 1 de abril de 1998.—La Magistrada-Jueza, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—21.175.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 297/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo, representado por el Procurador señor Escalonilla, contra «Herjusan, Sociedad Limitada», don Leandro Justo García Page, doña Emiliana Sánchez Morón, don Ángel Justo Sánchez y doña Paula Rodríguez Vera, en reclamación de 2.849.403 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 15 de junio; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 15 de julio, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar

desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayere en día inhábil, la subasta se celebrará el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-029795, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Solar en término de La Puebla de Montalbán (Toledo) y su calle Santo y Soledad, número 3, con una superficie de 573,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.586, libro 176, folio 177, finca número 11.650.

Valorada a efectos de subasta en 62.121.600 pesetas.

Rústica.—Tierra indivisible, con 10 olivas, en término de La Puebla de Montalbán (Toledo), de caber 89 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.364, libro 149, folio 75, finca número 8.380.

Valorada a efectos de subasta en 803.250 pesetas.

Rústica: Tierra indivisible en término de La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio «Camino de la Incurnia», de caber 56 áreas 13 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.364, libro 149, folio 77, finca número 8.381.

Valorada a efectos de subasta en 505.170 pesetas.

Urbana.—Solar en La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio «Barrio de los Judíos», y su calle Juan de Lucena, sin número, de 503 metros cuadrados. Sobre el mismo se tiene el proyecto de edificar una vivienda unifamiliar de 144,70 metros cuadrados construidos y 89,25 metros cuadrados útiles. Se compone de dos plantas destinadas a vivienda y semisótano destinado a garaje, distribuyéndose la planta baja en vestíbulo de acceso, salón-comedor, cocina, aseo, dormitorios, vestíbulo y cuarto de baño. Con acceso independiente se encuentra el garaje y un trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.512, libro 167, folio 167, finca número 10.769.

Valorada a efectos de subasta en 16.875.793 pesetas.

Dado en Torrijos a 8 de abril de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—21.250.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Central Hispanoamericano, contra «Policlínica Santiago, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005 0000 18 0044 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Edificio sito en el lugar conocido por las Tres Cruces, término municipal de Cómputa. Está enclavado sobre una parcela de 1.300 metros cuadrados. La edificación consta de planta baja, destinada a apartamentos en número de dos, con una superficie total construida de 94 metros 50 decímetros cuadrados cada uno, y además tiene una terraza cada apartamento de 69 metros 30 decímetros cuadrados. Planta primera o alta, destinada también a apartamentos en número de cuatro, con un total de superficie construida cada uno de 111